



|                      |
|----------------------|
| No. EXPEDIENTE       |
| COE-CCC-CP-2026-0003 |
| No. DOCUMENTO        |
| COE-CCC-CP-2026-0003 |

**ACTO DE APROBACION DE MODALIDAD DE CONTRATACION Y DESIGNACION PERITOS CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE), A TRAVÉS DEL CUAL SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN MEDIANTE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS NO. COE-CCC-CP-2026-0003, “ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS OPERATIVOS DE SEMANA SANTA 2026 DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)”.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), siendo las tres (03:00 p.m.) horas de la tarde, nos hemos reunido en el Salón Político del **CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo esquina Ortega y Gasset, Plaza de la Salud; Distrito Nacional. El presidente y Coordinador del Comité de Compras, Coronel, **EDILBERTO GONZALEZ VILLALONA**; Encargado del Depto. Administrativo y Financiero, Teniente coronel, Contador, **Lic. CORNELIO PEREZ PEREZ ERD**; Consultora Jurídica, **Licda. MARIA GRECIA FERRERAS ROSADO** ;Encargado del Departamento de Planificación, **Lic. CARLOS MANUEL PAULINO CARDENAS** ; y el **Representante Acceso a la Información (RAI)**, **Lic. LUIS RAFAEL ÁLVAREZ BÁEZ**, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecho al efecto por el presidente del comité, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, válidamente constituido conforme a la Ley núm. 47-25 sobre Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación núm. 52-26.

**SOBRE LAS ACTUACIONES QUE DEBERAN FORMALIZARSE MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO:**

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 47-25, que establece el nuevo régimen jurídico del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, dispone que las instituciones del Estado deberán realizar sus adquisiciones mediante los procedimientos de selección establecidos en dicha normativa, garantizando los principios de transparencia, eficiencia, igualdad de participación, libre competencia y publicidad.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano competente para aprobar la modalidad de contratación correspondiente y para designar a los peritos que tendrán a su cargo la

elaboración de las especificaciones técnicas, así como la evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 47-25, de Compras y Contrataciones Públicas, establece los procedimientos de selección que deberán utilizar las entidades contratantes para la adquisición de bienes, servicios y obras, garantizando los principios de transparencia, eficiencia, economía, igualdad de participación y libre competencia.

**CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de Aplicación núm. 52-26 desarrolla los principios, reglas y procedimientos establecidos en la Ley núm. 47-25, disponiendo la conformación, atribuciones y responsabilidades del Comité de Compras y Contrataciones como órgano colegiado responsable de dirigir los procedimientos de selección.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de Comparación de Precios deberá desarrollarse conforme a las fases establecidas en la normativa vigente del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, comprendiendo la planificación, preparación, convocatoria, presentación y apertura de ofertas, evaluación, adjudicación, formalización y ejecución contractual.

**VISTA:** La Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas de fecha veintiocho (28) de julio del año ~~dos mil~~ veinticinco (2025).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación núm. 52-26 de la Ley núm. 47-25.

**VISTO:** El requerimiento del Centro de Operaciones de Emergencias, (COE) relativo a la adquisición de botiquines de primeros auxilios.



#### **SOBRE LA DESIGNACION DE PERITOS.**

**CONSIDERANDO:** Que los peritos designados actuarán bajo la responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, debiendo emitir informes técnicos debidamente motivados que sustenten las decisiones adoptadas dentro del procedimiento de selección, en cumplimiento de los principios establecidos en la Ley No. 47-25. Los cuales están designados los señores: **Licda. Luisa Pérez**, Perito financiero, **Licda. Carlyn Annabelle Ortiz**, perito Legal; **Licda. Juana Beato**, Perito técnico.

**CONSIDERANDO:** Que el Centro de Operaciones de Emergencias (COE), debe de garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a

cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben de apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley No. 47-25, de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el Comité de Compras y Contrataciones es responsable de la conducción de los procedimientos de selección, incluyendo la designación de los peritos que participarán en la elaboración de las especificaciones técnicas, términos de referencia y evaluación de las ofertas presentadas por los oferentes.”

**VISTA:** Las Especificaciones Técnicas para la “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS OPERATIVOS DE SEMANA SANTA 2026 DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**”. POR LOS MOTIVOS antes expuestos el Comité se sometió a la deliberación y;

**RESUELVE:**

**PRIMERO: APRUEBA**, el Proceso de Comparación de Precios “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS OPERATIVOS DE SEMANA SANTA 2026 DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**”.

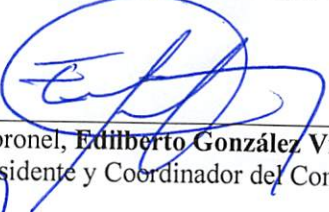
**SEGUNDO: APRUEBA** el Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento por Comparación de Precios llevado a cabo, “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS OPERATIVOS DE SEMANA SANTA 2026 DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**”.

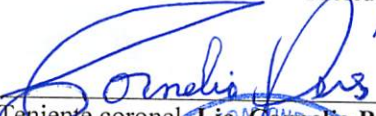
**TERCERO: DESIGNA** como el efecto **DESIGNA**, a la **Licda. LUISA PEREZ** (Perito Financiero), **Licda. Carlyn Annabelle Ortiz** (Perito Legal) y **Licda. JUANA BEATO**, (Perito Técnico) que evaluarán las ofertas presentadas para la “**ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS PARA LOS OPERATIVOS DE SEMANA SANTA 2026 DEL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS (COE)**”.

**CUARTO: ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones a continuar con la instrucción del procedimiento de Comparación de Precios, conforme las normativas y el Manual de Procedimientos elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

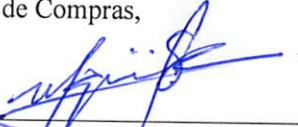
**QUINTO: ORDENA** a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales del Centro de Operaciones de Emergencias (COE) [www.coe.gob.do](http://www.coe.gob.do) y el Portal Transnacional.

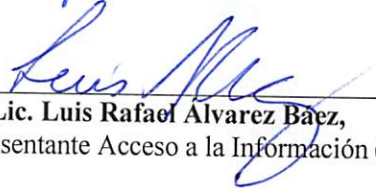
No habiendo nada más que tratar y después de ofrecérsele el turno a los miembros por si alguno le quedaba algo por proponer, se declaró clausurada la reunión, siendo las tres treinta (03:30 p.m.) horas de la tarde, de la misma fecha, redactándose la presente Acta de Acto Administrativo de Inicio del Procedimiento, que después de leída y encontrada conforme ha sido firmada por los presentes en señal de aprobación.

  
Coronel, **Edilberto González Villalona, E.R.D.**  
Presidente y Coordinador del Comité de Compras,

  
Teniente coronel, **Lic. Cornelio Pérez Pérez, E.R.D.**  
Enc. Depto. Administrativo y Financiero

  
**Lic. Carlos Manuel Paulino Cárdenas,**  
Enc. del Departamento de Planificación

  
**Licda. María Grecia Ferreras Rosado**  
Consultora Jurídica

  
**Lic. Luis Rafael Álvarez Baez,**  
Representante Acceso a la Información (RAI)